

Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 15 de enero de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Yecla

947 Modificación de Delegación de atribuciones.

Resultando que, a consecuencia del reciente cese de D. José Manuel Zapater Ibáñez y D. Juan Francisco Ruiz Jiménez como miembros de la Corporación, y por tanto como miembros de la Junta de Gobierno Local, esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, ha modificado la composición de este órgano municipal, al que se han incorporado Dña. M.^a Concepción Palao Andrés y D. Francisco Javier Soriano Azorín.

Estimando oportuno modificar también las delegaciones conferidas por esta Alcaldía.

Y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vengo en Decretar:

Primero.- Modificar las delegaciones conferidas por esta Alcaldía, en los términos que seguidamente se indican:

- Delegación genérica de las áreas de Cultura y de Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana: Se confiere delegación en Dña. M.^a Concepción Palao Andrés.

- Delegación genérica de las áreas de Turismo y Comercio: Se confiere delegación en D. Francisco Javier Soriano Azorín.

Segundo.- Las citadas delegaciones genéricas incluirán la dirección de los servicios correspondientes y la de su gestión general, pero no contendrán facultades resolutorias, salvo las de disposición de gastos en cuantía inferior a 2.000,00 €.

Tercero.- Las atribuciones correspondientes a las áreas de Industria, de Hacienda, Patrimonio y Personal, y de Empleo quedan asumidas por esta Alcaldía.

Cuarto.- La presente Resolución se expondrá en el Tablón de Edictos Municipal, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y será notificada personal-

mente a todos los interesados y comunicada a los diversos servicios municipales.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Dado en Yecla, a once de enero de dos mil siete, por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, D. Juan Miguel Benedito Rodríguez, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan Carlos González Soriano, que certifica.

El Alcalde.—El Secretario Acctal.

Yecla

948 Nombramiento de Concejales y designación de Tenientes de Alcalde.

Habiendo cesado recientemente D. José Manuel Zapater Ibáñez y D. Juan Francisco Ruiz Jiménez como miembros de la Corporación y, por tanto, como miembros de la Junta de Gobierno Local, y como Segundo y Sexto Tenientes de Alcalde, respectivamente.

Y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.2 y 23.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, y 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vengo en Decretar:

Primero.- El nombramiento de los Concejales Dña. M.^a Concepción Palao Andrés y D. Francisco Javier Soriano Azorín como miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Segundo.- Nombrar a Dña. Concepción Palao Andrés, D. Pascual Juan Verdú, Dña. M.^a Carmen Fresneda Andrés, D. Juan Palao Azorín, D. Sebastián Pérez López, y D. Francisco Javier Soriano Azorín, como Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Tenientes de Alcalde, respectivamente.

Tercero.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y a su notificación personal a todos los designados, así como a los distintos servicios municipales.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Dado en Yecla, a once de enero de dos mil siete, por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, D. Juan Miguel Benedito Rodríguez, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan Carlos González Soriano, que certifica.

El Alcalde.—El Secretario Acctal.